

los cerrados y ajustados al 30 de septiembre de 2007, y todo en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 1 de octubre de 2007. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—El Administrador único de Juanjo Taboada, S.A. y de Asesoramiento Técnico de Empresas Mobis, S.L., Juan José Taboada Bermúdez.—65.160.
1.ª 30-10-2007

KING REGAL, S. A.
(Sociedad totalmente escindida)

KING REGAL, S. A.
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

CASA RICARDO PATRIMONIAL, S. A.
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de la mercantil King Regal, Sociedad Anónima, en la reunión celebrada en su domicilio social el día 30 de septiembre de 2007, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escindir totalmente la Sociedad, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión de todos sus activos y pasivos a dos sociedades de nueva creación, King Regal, Sociedad Anónima, que obtiene la denominación de la sociedad que se extingue de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, y Casa Ricardo Patrimonial, Sociedad Anónima, de forma que los accionistas de la sociedad escindida recibirán las acciones de las sociedades beneficiarias de la escisión en proporción a su participación en la sociedad que se escinde, de acuerdo con el reparto especificado en el Proyecto de escisión. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la entidad objeto de escisión total.

Asimismo, el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de septiembre de 2007.—Francisco Antonio Malonda Girao, Secretario del Consejo de Administración de King Regal, S. A.—65.239.

1.ª 30-10-2007

KITCLIMA, S. A.
(En liquidación)

Se hace constar que la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad Kitclima Sociedad Anónima (en liquidación) en su reunión de fecha 10 de octubre de 2007 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, nombrando Liquidador y simultáneamente liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	61.000,00
Remanente	2.105,61
Resultados negativos	-86.360,48
Pérdidas y Ganancias	23.254,87
Total pasivo	0,00

Madrid, a 10 de octubre de 2007.—El Liquidador, José Polo Zúñiga.—65.355.

LOGÍSTICA DE BEBIDAS DEL VALLÉS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José García Ruiz se ha dictado auto de fecha 9/10/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 18.475,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—64.239.

LUBRICANTES TIMONER, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cedente)

DON ANTONIO TIMONER OBRADOR
(Cesionario)

Disolución y liquidación por cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, mediante el procedimiento de cesión global de su Activo y Pasivo, en proporción a las participaciones sociales poseídas por el cesionario, previa la aprobación del Balance final de liquidación cerrado a 30 de junio de 2007, el cual arroja un neto patrimonial de 113.943,92 euros. La cesión se realizó según el siguiente detalle:

A Don Antonio Timoner Obrador se le adjudica como cuota de liquidación, Activos y Pasivos por importe neto de 113.943,92 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho a oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2007.—La Liquidadora Única, Margarita Timoner Montserrat.—65.334.

MADE FOR SPAIN, S. A.

Junta general extraordinaria de la sociedad

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito

en Madrid plaza Salesas, número 7, a las dieciséis horas del día 1 de diciembre de 2007, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 2 de diciembre de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Propuesta de reducción de capital social.
Segundo.—Modificación de los artículos de los estatutos sociales referentes al capital social.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—Virginia Iurita Bértolo, Administrador Solidario y Alonso Álvarez de Toledo Müller, Administrador Solidario.—65.306.

MARCA DIEZ, S. A.
(En liquidación)

Por error se anunció que la Junta Extraordinaria de Socios de fecha 6 de marzo de 2007, había acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, cuando lo correcto es que la Junta Extraordinaria de Socios de fecha 16 de junio de 2007, acordó la disolución con liquidación y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	89.804,60
Tesorería	130.138,60
Total Activo	219.943,20
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	99.740,78
Total Pasivo	219.943,20

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador, Carlos Anabitarte Prieto.—66.155.

MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad a partir de esta convocatoria, la entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo también ser examinados en el domicilio social.

Xinzo de Limia, 22 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, Gustavo Álvarez Pérez.—65.267.